



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL NOMBRAMIENTO
COMO FUNCIONARIO INTERINO DE UN FORMADOR DE JARDINERÍA
PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-
FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE ALHAMA II**

RESULTADOS FINALES

La Comisión de selección ha realizado la suma de las calificaciones en méritos y entrevistas en las que se han obtenido los siguientes resultados:

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Nota Final
1	García Fernández, Ricardo	52810821-S	30,25
3	Gombau Pastor, Cesar Luis	48415692-W	30,8
4	González López, Gema María	52809504-D	20,2
5	Hernández Ortega, Fuensanta	27483569-H	35,1
6	Martínez Gómez, Joaquín	34802766-V	33,85
8	Sánchez Cerezo, Antonio	52814307-M	29,85

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alhama de Murcia, a 16 de marzo de 2017.

El Secretario de la Comisión de selección,



Fdo.: David Ré Soriano.



AYUNTAMIENTO
ALHAMA DE MURCIA

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL NOMBRAMIENTO
COMO FUNCIONARIO INTERINO DE UN FORMADOR DE JARDINERÍA
PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-
FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DE ALHAMA II**

RESULTADOS ENTREVISTA

La Comisión de selección ha realizado la entrevista en la que se han obtenido los siguientes resultados:

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Entrevista
1	García Fernández, Ricardo	52810821-S	1,75
2	García Fuentes, Francisco Ramón	23249063-L	No presentado
3	Gombau Pastor, Cesar Luis	48415692-W	2
4	González López, Gema María	52809504-D	4,2
5	Hernández Ortega, Fuensanta	27483569-H	5,9
6	Martínez Gómez, Joaquín	34802766-V	4,6
7	Pagán Martínez, Victor Manuel	48469088-S	No presentado
8	Sánchez Cerezo, Antonio	52814307-M	1,85

Los aspirantes que no se han presentado a la entrevista quedan decaídos en su derecho de conformidad con las bases reguladoras del proceso.

Contra este acto de trámite, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Alhama de Murcia, a 16 de marzo de 2017.

El Secretario de la Comisión de selección,

Fdo.: David Ré Soriano.